

letín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

**Apertura de pliegos:** Se celebrará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre

propio (o en representación de ....., según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., publicándose subasta para la contratación de las obras de urbanización (que comprende pavimentación, saneamiento y alumbrado público) de la plaza en proyecto de la calle de España (Gran Vía) y tramo de expresada vía comprendido entre dicha plaza y la calle de Francisco Montejo, formula esta proposición por la que se comprometo a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de

condiciones facultativas y económico administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, por los precios tipos o con la baja del ..... (en letra) ..... por 100, en los precios tipos.

Salamanca ..... de ..... de 1972.

(Firma del proponente.)

Salamanca, 10 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.080-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### MOTRIL

Se notifica a Rafael Mata Cámara, propietario del automóvil Ford Taunus 20 MTS con matrícula MI-P-83, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de abril de 1972 en Loja (Granada), al ausentarse de España, sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 5.000 pesetas en el expediente de F. Reglamentaria número 64/72.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del vehículo citado para su venta en pública subasta en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 15 de julio de 1972.—El Administrador.—5.066-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### MADRID

Por la presente se notifica a don Luis Buñuel Portolés, con residencia en el extranjero, que en la evaluación global sobre Rendimientos de Trabajo Personal de Directores Cinematográficos extranjeros sin domicilio en España correspondiente al ejercicio de 1969 se le han fijado unas retribuciones de 9.150.000 pesetas.

(c) Coeficiente de gastos, 25 por 100 (según escala) de 2.287.500 pesetas

(d) Base imponible, a — (b + c) de pesetas 6.862.500.

(e) Deducción de 80.000 pesetas.

(f) Base liquidable (d — e) de 6.782.500 pesetas.

(g) Cuota íntegra 14 por 100 s/(f) de 949.550 pesetas.

(h) A deducir Cuota Licencia Fiscal de 3.000 pesetas.

(i) Cuota líquida (g — h) de 946.550 pesetas.

A ingresar: 946.550 pesetas, habiendo sido contabilizado con Referencia Contable: N 15.363, contraído en 1971, y se le hace saber además:

Primero.—Que deberá ingresar la cantidad que se le consigna en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario.—a) Liquidación publicada entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrá plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidación publicada del 16 al fin de cada mes, tendrá plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga.—Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 10 por 100 en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicación cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termina el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicación cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termina el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 10 por 100 fuere, en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio.—Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro del débito con el recargo del 20 por 100.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con la liquidación practicada puede interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero.—Que contra la base impositiva fijada por la Junta de Evaluación respectiva puede interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto.—Que en todos los plazos resosñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Por su condición de no residente en España, se publica en este «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento, quedando anulada la publicación que se hizo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de julio de 1972.—El Delegado de Hacienda.—5.130-E.

#### Tribunal Económico Administrativo Central

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89-4.º del vigente Reglamento para las reclamaciones económico-administrativas, se hace saber a don Jesús García San Millán cuyo último domicilio conocido fué el de la calle Nieremberg, 5, 5.º, de esta capital la parte dispositiva dictada en el expediente 122/68 R. G. y 166/68 R. S. en sesión dictada por este Tribunal Económico Administrativo Central, que dice así:

«El Tribunal, en Sala, en la reclamación interpuesta por don Jesús García San Millán contra resolución de la Dirección General de Aduanas en su expediente número 384-N3/68, de su Sección L. A., acuerda:

Primero. Declararse incompetente para conocer de la citada reclamación en este momento procesal.

Segundo. Dejar sin efecto la Resolución impugnada de la Dirección General de Aduanas, y

Tercero. Remitir las actuaciones a la Junta Arbitral de Aduanas de Madrid, para que por la misma se conozca y resuelva la cuestión planteada en el escrito de reclamación formulado por don Jesús García San Millán.»

Lo que se notifica reglamentariamente al interesado advirtiéndole que contra esta Resolución, definitiva en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Madrid, 8 de julio de 1972.—El Vocal de la Sección.—4.931-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### SEVILLA

Desconociéndose el actual paradero de don Jesús Costa Giraldo, que últimamente lo tuvo en Nigrán (Pontevedra), calle Galdán, s/n., se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de mayo de 1972, al conocer del expediente número 20/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el apartado 2.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 6.º de la misma.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción en concepto de autores a José Martínez Rodríguez y a Jesús Costa Giraldo.

3.º Declarar que en los responsables concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: atenuante tercera del artículo 17 de la Ley

4.º Imponer las multas siguientes:

A José Martínez Rodríguez, 1.760 pesetas.

A Jesús Costa Giraldo, 4.643 pesetas, y para caso de insolvencia la subsidiaria de prisión a razón de un día por cada 156 pesetas de multa y límite de duración máxima de dos años.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Asimismo se les notifica que el importe de las multas impuestas ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente notificación, y que contra este fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la misma fecha, significándoles que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Sevilla, 30 de junio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.842-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarías de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rufino Cengotitabengoa Aramburu.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 8,30 litros por segundo.

Curriente de donde ha de derivarse: Río Ibaizabal.

Término municipal en que radicarán las obras: Abadiano (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario pre-

sentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, agosto 1972.—El Comisario Jefe.—2.740-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

#### Información pública de los bienes afectados por la construcción de la Escuela Normal de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Tarragona

Las obras de la Escuela Normal de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Tarragona, afectan a terrenos de propiedad particular, que es necesario adquirir con la mayor urgencia para permitir la terminación de las instalaciones correspondientes al Centro a que se ha hecho referencia.

Teniendo en cuenta las dificultades que han surgido al intentar la adquisición de los indicados inmuebles, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, párrafo 1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957,

Esta Junta ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, los bienes afectados por la construcción de la Escuela Normal de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Tarragona, que a continuación se indican:

Finca de 4.004 metros cuadrados, sita en el término municipal de Tarragona, propiedad de don José Bargalló Brull y doña Teresa Perelló Pallejá, que linda al Norte, con terrenos del señor Martí Galdá; al Sur, con finca de la Diputación Provincial, al Este, con más terrenos de los propietarios, y al Oeste, con la parcela donde se construye la Escuela Normal a que se ha hecho referencia.

Finca de 6.645 metros cuadrados, sita en el término municipal de Tarragona, que linda al Norte, con terrenos de propietario desconocido; al Sur, con la parcela descrita de don José Bargalló Brull y doña Teresa Perelló Pallejá; al Este, con más terrenos del propietario, y al Oeste, con la finca donde se construye la Escuela Normal.

Los planos en que aparecen representadas las indicadas fincas y los documentos complementarios del expediente estarán de manifiesto para su consulta, durante el periodo de información pública, en la Sección de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo

Escolar (Alfonso XII, números 3 y 5, Madrid), y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Tarragona.

Madrid 3 de julio de 1972.—El Presidente, Director general de Programación e Inversiones, Rafael Couchoud Sebastián.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de marzo de 1972 falleció en Hernani (Guipúzcoa) el obrero Pedro María Santa Cruz Cerain, natural de Hernani (Guipúzcoa), hijo de Pedro y de Martina, que trabajaba al servicio de «Sociedad Anónima Camp».—5.019-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de enero de 1972 falleció en San Sebastián (Guipúzcoa) el obrero Sebastián Eizmendi Garmendia, natural de Régil (Guipúzcoa), hijo de Antonio y de Juana, que trabajaba al servicio de Fernando Olaizola, «Muebles Olara».—5.021-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de diciembre de 1971 falleció en Burgos el obrero José Andrés Martín Parra, natural de Valtiendas (Segovia), hijo de José y de Andrea, que trabajaba al servicio de «Compañía Telefónica Nacional de España».—5.022-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de julio de 1971, falleció en Maniños (La Coruña) el obrero Manuel Cal Meizoso, natural de Somozas (La Coruña), hijo de Avelino y de Manuela, que trabajaba al servicio de «Es-cisa, Empresa Constructora».—5.023-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de mayo de 1971 falleció en Alcalá de Henares (Madrid) el obrero Tomás Sánchez Ceballos, natural de Quesada (Jaén), hijo de Tomás y de Aurora, que trabajaba al servicio de «Hidroeléctrica Española».—5.024-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de febrero de 1971 falleció en Zaragoza el obrero Félix Pérez Ocaña, natural de Abia (Almería), hijo de Félix y de Ana, que trabajaba al servicio de «Liena, S. A.».—5.025-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de septiembre de 1970 falleció en Sabadell (Barcelona) el obrero Enrique Sirera Escuer, natural de Urrea de Jalón (Zaragoza), hijo de Pascual y de Pilar, que trabajaba al servicio de «Motoplat, S. A.».—5.020-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de diciembre de 1971 falleció en Sobrescobio (Oviedo) el obrero Antonio Fuentes González, natural de Madrid, hijo de Teodoro y de María, que trabajaba al servicio de «Frikey, E. A.».—5.026-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de diciembre de 1970 falleció en Barcelona el obrero José Arca Somoza, natural de Cuntis (Pontevedra), hijo de Laureano y de Rosa, que trabajaba al servicio de José María Malo Peralta.—5.027-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Jefe del Servicio.

**MINISTERIO DE COMERCIO****Dirección General de Comercio Interior****SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO**

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta por acuerdo recaído en el expediente número 1.142/70, instruido a «Aguas de Castrovita, S. A.», por venta de agua mineral a precio abusivo*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 27 de junio de 1972 en el expediente 1.142/70 del Registro General, correspondiente al 118/70 y acumulado de la Delegación Provincial de Valladolid del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas «Aguas de Castrovita, S. A.», con domicilio en calle Redondo, número 7, Valladolid, por venta de agua mineral a precio ilícito.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 28 de junio de 1972.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta por acuerdo recaído en el expediente número 680/71, instruido a «Miralles y Sirvent, S. L.», por empleo ilícito de anacardo en la elaboración de turrones*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 27 de junio de 1972 en el expediente 680/71 del Registro General, correspondiente al 123/70 de la Delegación Provincial de Alicante del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, ha sido sancionado con multa de 350.000 pesetas «Miralles y Sirvent, S. L.», con domicilio en calle de San Francisco, número 10, Jijona (Alicante), por empleo ilícito de anacardo en la elaboración de turrones.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 28 de junio de 1972.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO****Dirección General de Prensa***Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Rafael Onieva Ariza, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Rafael Onieva Ariza.

Domicilio: Calle Zurbano, número 94, Madrid.

Título de la publicación: «Madrid Industrial».

Lugar de aparición: Torrejón de Ardoz (Madrid).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 26 por 18 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: 12 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información industrial, preferentemente con inclusión de secciones varias. Los principios inspiradores de la publicación serán total y absolutamente de plena identificación con las bases ideológicas y políticas del Régimen español dentro del Movimiento Nacional. Comprenderá los temas de información industrial y secciones de Pasatiempos, Comentarios de Cine y Teatro, Programas de Televisión, Página Femenina, Deportes, Temas Científicos, Curiosidades del Mundo y Biografías.

Director: Don Virgilio Hernández Rivaulla. R. O. P. número 1.782.

Madrid, 24 de julio de 1972.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—9.973 C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Clínica Alergológica et Immunología», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Controladas, S. A.»

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 320. Sección Personas Jurídicas

Domicilio: Calle Sánchez Pacheco, números 81-83, Madrid (2).

Título de la publicación: «Clínica Alergológica et Immunología».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 64 a 80.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de trabajos y noticias relativas al campo científico médico de la alergología y la inmunología. Comprenderá los temas de artículos científicos en español y en inglés, noticias e informaciones en relación con los campos médicos de la alergología y la inmunología.

Director: Don Julio García Peri (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 9 de agosto de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—9.979 C

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la

Empresa Parroquia de Santa Engracia, de Zaragoza, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Parroquia de Santa Engracia, de Zaragoza.

Domicilio: Plaza de Santa Engracia, Zaragoza.

Ecónomo: Don Mariano Sergio Mainar Elpuente. Coadjutor: Don Alejandro Martínez Castillo.

Título de la publicación: «Parroquia de Santa Engracia, Zaragoza».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 27,5 por 20 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto: finalidad y principios que inspiran la publicación: Vehículo entre el Parroco y sus feligreses, con el fin de fomentar y acrecentar la vida comunitaria parroquial. Comprenderá los temas de: Calendario de cultos parroquiales, e información del movimiento parroquial.

Director: Don Mariano Sergio Mainar Elpuente (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 9 de agosto de 1972.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.757-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Salvador Gómez Rodríguez, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Salvador Gómez Rodríguez.

Domicilio: Avenida Ángel Romero, número 19, cuarto. Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Título de la publicación: «Índice Comercial, Industrial y Profesional de las Islas Canarias».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Periodicidad: Anual.

Formato: 21 por 15 centímetros.

Número de páginas: De 850 a 1.000.

Precio: 750 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación informativa de interés comercial, industrial y turístico, tanto para los nacionales como extranjeros que visitan el archipiélago y se interesan por saber y conocer más a fondo todas las actividades en general que actualmente existen en las islas Canarias. Comprenderá los temas de: Relación completa de comerciantes, industriales, hoteles, nautas (consignatarios y armadores de buques), Colegios Profesionales, Organismos oficiales, antecedentes históricos del archipiélago (orografía, demografía y geología), planos de las dos capitales canarias, un mapa de cada isla

y su escudo respectivo, destacando además las zonas de interés turístico y distancia kilométrica entre pueblos.

Director: Don Salvador Gómez Rodríguez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 9 de agosto de 1972.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.755-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Guadiana de Publicaciones, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Guadiana de Publicaciones, S. A.»

## BANCO DE ESPAÑA

### CACERES

Extraviado resguardo de depósito número N-535, de 10.000 pesetas nominales, en deuda amortizable 4 por 100, emisión 11 de noviembre de 1951, a favor de don Narciso Rubio Collazos, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Cáceres, 4 de agosto de 1972.—El Secretario accidental, F. Moreno.—2.749-6.

## INMOBILIA, S. A.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada con carácter de universal en el domicilio social el 7 de agosto de 1972, se tomó el acuerdo de reducir el capital social mediante restitución de 7.650.000 pesetas, a los señores accionistas, estampillando al efecto las acciones, que quedarán reducidas a un valor nominal de 1.000 pesetas cada una de ellas.

Barcelona, 14 de agosto de 1972.—El Administrador Gerente.—10.138 C.

1.º 28-8-1972

## COMPANIA INMOBILIARIA RENTA HOGAR, S. A.

### (RENTHOSA)

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, con carácter universal para el día 18 de septiembre de 1972, a las doce horas, en el domicilio social (calle del General Castaños, número 13, de esta capital), en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda, si por cualquier circunstancia no fuera factible su celebración en primera.

El orden del día y de las Juntas será el siguiente:

Domicilio: Calle López de Hoyos, 36, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente: Don Jaime Camuñas Solís. Vicepresidente y Consejero-delegado: Don Ignacio Camuñas Solís. Consejero Secretario: Don Víctor Carrascal Felgueroso. Vocal: Don Pablo Varela. Director general: Don Antonio Mas Esteve.

Capital Social: 6.000.000 de pesetas.  
Título de la publicación: «Gentleman».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 21 por 28 centímetros.  
Número de páginas: De 80 a 120.  
Precio: 100 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 10.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre todos los temas de interés general al hombre moderno desde una concepción trascendente y humanista de la vida en aras de una promoción de la cultura, dentro de un respeto absoluto a la libertad y dignidad humanas, como valores determinantes de la convivencia social. Comprenderá los temas de Información general.

Director: Don Juan Luis Cebrián Echarr.—R. O. P. núm. 3.637.

Madrid, 9 de agosto de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—9.945-C.

En primer lugar se celebrará la ordinaria:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios de 1970 y 1971.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

A continuación se celebrará la extraordinaria:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior, ratificando sus acuerdos.

2.º Aceptación por los Consejeros de los cargos para los que hayan sido nombrados en la Junta anterior.

3.º Dar cuenta de la situación económica de la Sociedad y sus proyectos más inmediatos.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de agosto de 1972.—El Secretario del Consejo.—10.134-C.

## CENTRA HISPANIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme con los Estatutos sociales y demás disposiciones legales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el «Hotel Mayorazgo», de Madrid (calle de la Flor Baja, número 3), el día dieciséis de septiembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o a las doce horas del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio de la propuesta que hace el Consejo de Administración para disolver la Sociedad ante la imposibilidad manifiesta de realizar el fin social.

2.º Sugerencias, ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta los accionistas tendrán que presentar sus acciones o resguardos de los Bancos en que estén depositadas.

Madrid, 23 de agosto de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, José Yago Muñoz.—10.136-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### ZARAGOZA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 10, de conformidad con el artículo 168, apartado C), de la vigente Ley de Régimen Local, acordó tomar en consideración y aceptar, haciéndola suya, la Memoria y proyecto de tarifas sobre la municipalización por monopolio de los Servicios de Mercados Centrales de Abastecimientos de la ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan presentarse las observaciones que se estimen pertinentes sobre cualquiera de los extremos consignados, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo determinado en el artículo 168, apartado C), de la vigente Ley de Régimen Local y del artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 11 de agosto de 1972.—El Secretario.—6.184-A.

## GARCIA JIMENO E HIJOS, CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, el día 12 de septiembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas del siguiente día, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Alcalá, número 102, piso segundo, de Madrid, bajo el siguiente orden del día:

Nombramiento de persona que represente a la Sociedad, tan ampliamente como en derecho se requiera, para que pueda discutir y aceptar con los acreedores convenio dentro del juicio universal de quiebra que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, con facultades amplias para pactar cuantas cláusulas, condiciones, términos y demás estipulaciones estime convenientes o necesarias, pudiendo suscribir cuantos documentos públicos y privados se precisen a tal fin.

Madrid, 24 de agosto de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Antonio García-Alegre y Nogueira.—10.228-C.

## COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

### (CAMPSA)

Esta Compañía convoca concurso para la adquisición de 75 equipos transeptores de V.H.F. y modulación de frecuencia, para ser instalados en el equipo móvil de suministro a aeronaves, entre firmas especializadas en la construcción e instalación de esta clase de material.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas para este concurso estarán de manifiesto en las oficinas centrales de C.A.M.P.S.A., en Madrid, paseo del Prado, número 6, Departamento de Explotación, Servicio de Aeropuertos, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 20 de septiembre de 1972, a las doce horas.

Madrid, 26 de agosto de 1972.—El Director general.—2.763-5.

**TURBERAS DEL BUYO Y DEL GISTRAL,  
SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta general de esta Sociedad del día 2 de agosto de 1972, se concede a los accionistas un plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten en el domicilio social las acciones de que sean titulares, para su canje por títulos múltiples de la clase que corresponda con arreglo al artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Las acciones no presentadas dentro de dicho plazo serán sustituidas por dichos títulos múltiples extendidos a favor de los accionistas que figuren como sus legítimos titulares en los Registros de la Entidad.

Estos títulos serán los únicos documentos válidos transcurrido el mencionado plazo para acreditar la condición de accionista y para el ejercicio de todos los derechos que de los mismos nacen a su favor frente a la Sociedad.

Madrid, 23 de agosto de 1972.—El Consejo de Administración.—10.149-C.

**INDUSTRIAS PANADERAS ABULENSES,  
SOCIEDAD ANONIMA**

(IPASA)

«Industrias Panaderas Abulenses, Sociedad Anónima» (IPASA), convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio de carretera de Villacastín a Vigo, kilómetro 110, el

próximo día 18 de septiembre del corriente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día doce del mismo mes y año, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

1. Informe sobre el estado de la Sociedad.
2. Modificación de los Estatutos sociales: Artículos 3, número 1; 16, 1, e); 33, disposiciones generales 1.ª, 2.ª y 5.ª
3. Aumento del capital social hasta un total de doce millones de pesetas.
4. Ruegos y preguntas.

Avila, 18 de agosto de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.750-6.

**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS, S. A.**

Balanza de situación en 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	1.632.829		Capital social	12.000.000	
Bancos	31.455.931		Reservas patrimoniales	7.313.747	
Valores mobiliarios	63.501.645		Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre	218.072	
Inmuebles	10.459.750		Reservas técnicas legales	92.161.522	
Anticipos sobre pólizas	561.093		Reservas de estabilización	6.980.942	
Delegaciones y Agencias. Saldos activos en efectivo.	13.133.519		Reaseguro aceptado. Saldos pasivos en efectivo	—	
Recibos de primas pendientes de cobro	7.343.740		Reaseguro cedido	15.978.989	
Coaseguradores	699.695		Coaseguradores	843.547	
Reaseguro aceptado	793.201		Delegaciones y Agencias	3.920.008	
Saldos activos en efectivo	827.879		Acreedores diversos	4.590.119	
Reaseguro cedido	4.151.788		Pérdidas y Ganancias	3.013.994	
Deudores diversos	6.096.227				
Rentas e intereses pendientes de cobro	70.027				
Efectos mercantiles a cobrar	—				
Fianzas	123.636				
Mobiliario e instalación	481.886				
Resultado transitorio periodo liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	2.569.792				
Comisiones descontadas	2.229.202				
	147.021.840			147.021.840	

**Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971**

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Otros adeudos	633.672		Producto de los fondos invertidos (no afectos a Ramos).	—	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	1.493.683		Otros abonos	—	
Resultado	3.013.994		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	5.141.349	
	5.141.349			5.141.349	

Madrid, 19 de agosto de 1972.—10.081-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 267 07 05  
267 04 07

MADRID-16

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.800,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronde de Atocha-Santa Isabel).